

# BOLETÍN DE PRENSA



Julio, 2008

## ENTORNO ECONÓMICO

En las últimas semanas, el entorno en materia de inflación parece haberse deteriorado. Los resultados más recientes ubican a la inflación general anual en 5.3 por ciento. Si bien el resultado para el mes de junio se ubica ligeramente arriba de lo previsto por el Banco de México, el promedio del trimestre está dentro de sus previsiones. En todo caso, es preocupante que tanto las expectativas de inflación de mediano plazo, como los propios resultados que reporta el banco central, apuntan hacia mayor contagio.

La inflación de los servicios distintos de vivienda y la de las mercancías diferentes de alimentos llevan ya varios meses al alza. Al mismo tiempo, algunos ajustes en las tarifas eléctricas de alto consumo de los hogares y de otros precios administrados y concertados, como consecuencia de los mayores precios internacionales de los combustibles, han afectado a la inflación no subyacente.

El problema es que el escenario internacional sugiere que estos precios permanecerán bajo presión. Nuestra expectativa es que la inflación se estabilice alrededor de 5 por ciento el resto del año y comience a ceder hacia el segundo trimestre de 2009.

Por estas razones, no descartamos que el Banco de México restrinja su política monetaria en caso de considerarlo necesario. El objetivo de estas acciones, dada la naturaleza del fenómeno inflacionario, será contribuir a reducir en lo posible el contagio hacia otros precios, salarios y expectativas.

Por lo que se refiere a la actividad económica en México, hasta el momento se mantiene saludable, aunque el crecimiento ha sido moderado. Los riesgos en materia de crecimiento parecen

haber disminuido, aunque prevalece la posibilidad de una desaceleración mayor. Esto dependerá, en buena medida, de la dinámica de la actividad en Estados Unidos y de las noticias en materia financiera en ese país.

## INGRESOS Y EXCEDENTES PETROLEROS DE PEMEX

### I. Situación actual del régimen fiscal de PEMEX

El régimen fiscal que actualmente rige a Petróleos Mexicanos (PEMEX), se encuentra contenido en dos ordenamientos legales:

1. La Ley Federal de Derechos contiene el desglose de los derechos que deberá pagar la paraestatal por las actividades de extracción y exportación de petróleo y gas natural, así como el destino que tendrán los recursos obtenidos por éstas. Dentro de los derechos que paga la paraestatal, se encuentran:

1. Ordinario sobre hidrocarburos;
2. Sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización;
3. Extraordinario sobre exportación de petróleo crudo;
4. Para la investigación científica y tecnológica en materia de energía;
5. Para la fiscalización petrolera;
6. Único sobre hidrocarburos.

Los derechos gravan tanto a la extracción de petróleo y gas, como la exportación de petróleo crudo.

2. La Ley de Ingresos de la Federación (LIF)<sup>1</sup>, mediante la cual se contemplan todos los impuestos, derechos y aprovechamientos que deberá pagar PEMEX durante el ejercicio fiscal correspondiente, tales como: el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), el Impuesto a los Rendimientos Petroleros (IRP) y los impuestos al comercio exterior.

En adición a lo anterior, a partir del ejercicio de 2008 se espera que la recaudación de ingresos petroleros alcance los 865 mil 559 millones de pesos, lo cual representa un 48% de los ingresos para la Federación.

---

<sup>1</sup> Artículo 7o. de la LIF para 2008.

Estos ingresos se integran de la siguiente manera<sup>2</sup> :

	<b>Millones de pesos</b>
Impuestos, por concepto de IEPS:	
1. Gasolinas, diesel para combustión automotriz	12,348.3 5,000.0
2. Impuesto a los rendimientos petroleros	
Derechos a los hidrocarburos	503,567.8
Ingresos propios	<u>344,642.9</u>
Total	865,559
Total de ingresos según la LIF para 2008	<u>1,785,787.1</u>
<b>Porcentaje que aporta PEMEX a la recaudación</b>	<b>48%</b>

Durante 2008, los recursos del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo se destinarán al Fondo para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, hasta llegar al límite que indica la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria<sup>3</sup>.

Los ingresos excedentes, se destinan en primer término a compensar:

- El incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, por concepto de participaciones;
- El costo financiero, derivado de modificaciones en la tasa de interés o del tipo de cambio;
- Los ADEFAS;
- La atención de desastres naturales cuando el Fondo de Desastres resulte insuficiente; y
- Las erogaciones adicionales necesarias para cubrir los incrementos en los precios de combustibles con respecto a las estimaciones aprobadas en la LIF y el PEF correspondientes.

El remanente de los ingresos excedentes se destinará a:

- El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, en un 25%;
- El Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX, en un 25%;
- El Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, en un 40%.
- Programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, en un 10%.

<sup>2</sup>. Artículo 1o. de la LIF para 2008.

<sup>3</sup>. El monto máximo de recursos estimado para este fondo asciende a 24 mil 197.3 millones de pesos, de acuerdo con la fórmula establecida en la LFPRH y la plataforma de producción esperada para este ejercicio de 3 millones 129 mil barriles diarios.

En caso de que se llegue al límite del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX, los recursos que sobrepasen dicho límite se distribuyen de la siguiente manera:

- En un 25% a los programas y proyectos de inversión en infraestructura que establezca el PEF, dando preferencia al gasto que atienda las prioridades en las entidades federativas;
- En un 25% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas. Dichos recursos se distribuirán de acuerdo a la estructura del Fondo General de Participaciones.
- En un 25% a los programas y proyectos de inversión en infraestructura de PEMEX;
- En un 25% para el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones.

## II. Modificación al régimen fiscal de PEMEX

El régimen fiscal de PEMEX para 2008 prevé un mayor financiamiento a la paraestatal a través de la reducción de la tasa del Derecho ordinario sobre hidrocarburos de 79% al 71.5%; del incremento del porcentaje de ese derecho del 76.6% al 85.31%, así como de modificar el factor aplicable a ese mismo derecho que se destina a los municipios al pasar de 0.0133 a 0.0148.

Asimismo, se elimina el derecho adicional que se pagaba como consecuencia de reducciones en la plataforma de producción de petróleo, se incrementa la tasa aplicable al Derecho para el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica de 0.05% al 0.65% y se promueve la creación del derecho único que grava al 20% la producción de los pozos abandonados o en proceso de abandono.

Con estas modificaciones se está pretendiendo estimular la producción petrolera en yacimientos abandonados con la finalidad de contrarrestar la caída que experimenta el yacimiento de Cantarell, además de que también busca canalizar recursos a la exploración.

De igual forma, se establecen candados para prohibir que las prestaciones aplicables a los trabajadores sindicalizados se hagan extensivas a los funcionarios de confianza, con excepción de las de seguridad social y protección al salario.

En adición a lo anterior se otorgan más facultades a la Auditoría Superior de la Federación para su labor fiscalizadora.

## III. Comentarios

No obstante lo anterior, es necesario llevar a cabo una reforma más profunda que dote a PEMEX de autonomía para realizar sus propias inversiones y permitir que tribute como cualquier otro contribuyente que paga sus impuestos conforme a las disposiciones fiscales.

Asimismo, es urgente que la economía mexicana deje de depender de la recaudación petrolera, dado que el problema de la baja recaudación tributaria ha sido compensado en años pasados con ingresos petroleros elevados. En promedio, durante el periodo de 2000 a 2005, la Federación obtuvo el 70.3% de los ingresos petroleros totales, los cuales representaron el 33.2% del total de ingresos del sector público.

En el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) consideramos que no resulta benéfico para nuestro país sostener y acrecentar la dependencia que hoy registran las finanzas públicas respecto de los ingresos petroleros. Ello, por un lado, hace que cerca de la tercera parte del gasto público gravite alrededor del petróleo, cuyos precios son por naturaleza volátiles y, por otra parte, ha impedido la adecuada capitalización de la industria petrolera mexicana influyendo en su rezago en términos de competitividad y productividad. Además, resulta insensato desde cualquier perspectiva económica sufragar un porcentaje tan alto de gasto gubernamental con recursos no renovables. En este sentido, la relativa abundancia de recursos petroleros en México ha tenido el efecto indeseable o de naturaleza perversa de posponer una reforma integral del régimen tributario.

Para remediar esta situación se ha dado ya el primer paso, con la modificación fiscal, pero resulta necesario hacer la inversión en activos tangibles productivos. No obstante, para revertir la problemática que actualmente padece PEMEX es necesario buscar mecanismos para lograr la independencia de la paraestatal, a fin de fortalecerla y dotarla de recursos suficientes para hacer sostenibles los esfuerzos de explotación de nuevos pozos y el mantenimiento adecuado de los que están en operación.

La propuesta es lo posible pero no lo deseable, y aún es insuficiente para evitar que los recursos derivados de la venta del petróleo se empleen para fondar gasto corriente "que generará presiones permanentes en el presupuesto".

### Perspectivas del Mercado Bursátil y Financiero.

Respecto al mercado bursátil, durante las últimas semanas hemos observado grandes descensos en las bolsas a nivel mundial. En México, el IPyC ha caído en el año 6.51%, así mismo, el índice industrial Dow Jones tiene una pérdida anual de 16.32%

En los últimos días el panorama se ha tornado más complicado; de nueva cuenta las bolsas se han ajustado a la baja, afectadas principalmente por dos preocupaciones: los altos precios del petróleo y la continua inestabilidad de las compañías financieras en Estados Unidos.

Primero, el alza en los precios del petróleo es derivado de un posible conflicto bélico en el Medio Oriente, ya que por ahora una guerra en esa región pondría en riesgo el estrecho de Ormuz, lugar por donde circula cerca del 40% de petróleo comercializado en el mundo.

Segundo, el problema de las instituciones financieras no ha terminado, las financieras en Estados Unidos continúan reportando pérdidas derivadas de la crisis hipotecaria en el sector subprime, después de lo que se ha conocido en los bancos comerciales y de inversión, la crisis ha alcanzado a dos de los prestamistas hipotecarios más importantes, Fannie Mae y Freddie Mac.

La preocupación del mercado se debe a que Fannie Mae y Freddie Mac, tienen una cartera hipotecaria de varios trillones de dólares y una quiebra de las mismas sería desastroso para el sector financiero.

El Departamento del Tesoro ha señalado como prioridad apoyar a las hipotecarias para resolver sus problemas financieros; la alternativa mas probable es que estas compañías sean absorbidas por el gobierno estadounidense y evitar así acentuar la crisis. También se ha destacado la necesidad de emprender nuevas leyes de regulación para las instituciones financieras y con ello evitar situaciones como la actual.

Las opiniones entre los analistas son bastante encontradas, representantes del sector financiero y bursátil consideran que la economía mundial está en desaceleración y que estamos entrando a una época con una tendencia de tipo Bear, cuyo periodo de duración es prácticamente imposible determinar.

La situación del mercado en México ha resentido lo que sucede en Estados Unidos y el IPyC en una forma importante.

Respecto al reporte trimestral de las empresas, Wal-Mart indica que sus ventas netas se incrementaron 12%, mientras que su utilidad alcanzó 8.5%; cifras que están en línea con las estimaciones de diferentes casas de bolsa. Es importante mencionar que la generalidad de las compañías mexicanas reportarán resultados similares a los estimados por los inversionistas, es decir, con ganancias muy moderadas y sin grandes sorpresas.

En los próximos meses los mercados volverán a presentar una alta volatilidad a causa de la crisis hipotecaria, los altos precios del petróleo y las presiones inflacionarias a nivel mundial.

En relación al comportamiento de la BMV, con los actuales resultados nuestro IPyC rondará entre 28 mil y 30 mil puntos, pero a consideración del IMEF, el punto más bajo aún no lo hemos tocado y de darse el caso, la estrategia sería estar lo menos invertido y esperar niveles de 26 mil puntos para comenzar a tomar posiciones a largo plazo.

Respecto a las tasas de interés en México, recordemos que el 20 de Junio pasado Banxico aumentó de 25 puntos base la Tasa de Fondeo, ubicándola en 7.75%. Este aumento no fue una sorpresa para el mercado, ya que días antes de que se anunciara los CETES se cotizaban en el mercado secundario con una tasa de 7.40%.

Cabe mencionar que las tasas de interés han mostrado incrementos en todos los plazos, principalmente las de largo plazo. Por ejemplo, el bono "M" a 3 años su alza ha sido de niveles mínimos de marzo de este año de 7.29% a ubicarse por arriba de 9.0%, lo que representa un incremento de más de 171 puntos base.

El mercado espera otro aumento de 25 puntos base a lo largo del tercer trimestre del 2008, pero con mayor seguridad para el mes de septiembre, que ubicará la Tasa de Fondeo en 8%.

Por otra parte, la apreciación del peso mexicano, que había tenido de manera constante en los últimos meses, se redujo en el mes de junio. El Tipo de Cambio tuvo un promedio de 10.31 pesos

por dólar, con máximos y mínimos de 10.42 y 10.25 respectivamente. La apreciación registrada en el mes de junio fue de tan solo 5 centavos que equivale al 0.42%.

Los analistas establecen al menos dos razones por las cuales se puede argumentar una continuidad en la apreciación del peso para los próximos meses. Primero, se continua haciendo mucho más amplia la brecha entre las tasas de interés mexicanas y la norteamericanas, lo cual atrae más flujos de capital y fortalece el peso mexicano. Segundo, los altos precios del petróleo continuarán soportando el buen desempeño de la balanza comercial, que sigue teniendo déficits pequeños y hasta meses con saldo superavitario.

Para los próximos tres meses se espera que el peso mexicano se intercambie en un rango de 10.15 y 10.45 pesos por dólar.

### Mensaje del Presidente

Seguimos observando síntomas de preocupación en la situación económica internacional, en particular el contagio de la crisis americana a las grandes hipotecarias de ese país y también el continuo crecimiento de los precios en energéticos y alimentos.

Si bien hasta ahora los impactos en la economía mexicana han sido moderados, los márgenes de acción para contener los impactos de estas variables en nuestro país, especialmente en los grupos de menores ingresos son cada vez más reducidos.

Lidiar en paralelo con la amenaza inflacionaria y con la necesidad de crecer implica mucha prudencia en el manejo de la coyuntura pero también exige audacia y determinación para concretar las grandes decisiones estructurales que abran espacios para el futuro.

Al acercamos al final del debate en la reforma petrolera uno de los puntos críticos es quién se queda con el riesgo. Por ejemplo, para mantener los volúmenes de producción es necesario explorar y explotar yacimientos en aguas profundas, el problema es que cada proyecto de este tipo es sumamente costoso. Con la legislación actual las opciones que tiene PEMEX para esto son dos: hacerlo directamente o hacerlo contratando a proveedores con precio determinado. La primera opción además de ser limitada implica que independientemente del éxito del proyecto el costo se queda en PEMEX. Es decir si no se encuentra petróleo de todas maneras el costo del proyecto lo incurre PEMEX. En la segunda, también independientemente del éxito, el costo y la utilidad del proveedor los paga PEMEX. En este modelo el proveedor no corre riesgos, ni tiene incentivos para el éxito, siempre gana.

La iniciativa busca que PEMEX pueda usar un modelo de contratación en el que el riesgo se comparta con el proveedor (y también el éxito). En este caso si el proyecto no es exitoso el costo del proyecto queda en parte en PEMEX, pero en parte también en el proveedor. Esta alternativa de contratación permitiría, sin duda, lanzar mas proyectos, sobre todo en aquellos lugares (aguas profundas) en los que el riesgo de no encontrar petróleo es mas alto. Con el modelo actual los proveedores siempre ganan. Con la propuesta los proveedores sólo ganan si el proyecto es exitoso.

toso. Cualquiera de las grandes empresas del mundo tiene la flexibilidad para usar el modelo que más le convenga en función del grado de riesgo. Esto es la reforma: darle a PEMEX esta flexibilidad para contratar cuando, por el grado de riesgo, así nos convenga.

PEMEX necesita flexibilidad; capacidad de asociación; apertura de espacios a la inversión, compartiendo riesgos; un régimen fiscal como cualquier empresa y ciertamente también transparencia y rendición de cuentas; tiene que ser verdaderamente una empresa de los mexicanos, que pueda transformar eficientemente el potencial de riqueza petrolera en riqueza real y sostenible y no un botín de los grupos involucrados.

Vuelven a surgir voces pidiendo más análisis y discusión. Nos parece que tanto análisis solamente nos asegura la parálisis. Hemos discutido por años mientras otros países, con visiones más pragmáticas, han tomado decisiones, han avanzado, nos han rebasado y siguen acelerando. México no puede seguir esperando, necesitamos concretar una reforma al menos con el alcance planteado por el Ejecutivo.

El tiempo llegó y ahora hay que decidir, no hacerlo pone en riesgo no sólo esta reforma y su potencial de generación de crecimiento económico sino muy probablemente también otras reformas importantes a realizarse en este sexenio.

Exhortamos a los señores legisladores a aprobar ya la reforma petrolera y a entrar de lleno a la discusión y aprobación de una reforma laboral que nos permita ser competitivos y capaces de atraer las inversiones que generen los empleos que tanto necesitamos y como consecuencia el crecimiento incluyente de nuestro país.

**CONFERENCIA DE PRENSA MENSUAL  
JULIO 14, 2008**

**PRESIDIUM**

**LIC. FEDERICO CASAS - ALATRISTE URQUIZA**  
PRESIDENTE NACIONAL

**C.P. FRANCISCO MACÍAS VALADEZ**  
PRESIDENTE COMITÉ NACIONAL ESTUDIOS FISCALES

**C.P. JOSÉ COBALLASI HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE CONSEJO TÉCNICO